

RESOLUCION de 23 de febrero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003) convocadas por Orden de esta Consejería de 25 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003).

La citada relación estará expuesta en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidía, núm. 10, 41071, Sevilla, y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de nin-

guna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Quinto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Sexto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Séptimo. 1. A aquellos/as aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado, les será adjudicado alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la

responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la relación definitiva de aprobados, que se hace pública en el apartado primero de la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la base séptima, punto 3, de la Orden de 25 de noviembre de 2003.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de febrero de 2005.- El Secretario General,
Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO-I

Código	Denominación	N V u a s	A d s	M o d o d e a c e s o	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FI/DP	C. Específico	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 C2003 INFORMATICA														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: GOBERNACION														
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA														
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA														
42210	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	TECH. INFORM. Y TELECOM. PUBLICA	16	XX-X-	5.999,04	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		1												

Código	Denominación	N V u a s	A d s	M o d o d e a c e s o	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FI/DP	C. Específico	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 C2003 INFORMATICA														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA / INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA														
CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA														
CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMON. PUBLICA SEVILLA														
3295810	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC, SO	C-D	P-C2	TECH. INFORM. Y TELECOM. PUBLICA	16	XX-X-	5.999,04	1			JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		1												

Código	Denominación	N V u a s	A d s	M o d o d e a c e s o	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FI/DP	C. Específico	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 C2003 INFORMATICA														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE JAEN														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE JAEN														
6981010	ASESOR MICROINFORMATICA	1	F	PC, SO	B-C	P-B2	TECH. INFORM. Y TELECOM. PUBLICA	20	XX-X-	7.187,52	1			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												

Código	Denominación	N V u a s	A d s	M o d o d e a c e s o	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FI/DP	C. Específico	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 C2003 INFORMATICA														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE MALAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE MALAGA MALAGA														
6698110	ASESOR MICROINFORMATICA	2	F	SO, PC	B-C	P-B2	TECH. INFORM. Y TELECOM. PUBLICA	20	XX-X-	7.187,52	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												

Código	Denominación	N V u a s	A d s	M o d o d e a c e s o	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	R.FI/DP	C. Específico	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 C2003 INFORMATICA														
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST. Y ADMON. PCA. DE SEVILLA SEVILLA														
6692410	ASESOR MICROINFORMATICA	1	F	SO, PC	B-C	P-B2	TECH. INFORM. Y TELECOM. PUBLICA	20	XX-X-	7.187,52	2			
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:		4												

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Medio de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 C2003 INFORMATICA
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE GRANADA

----- CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE GRANADA GRANADA -----
 2090510 OPERADOR DE CONSOLA..... 1 F PC,SO C-D P-C2 TECN.INFORM.Y TELEC. 16 XX-X- 5.999,04 1
 ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE JAEN

----- CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE JAEN JAEN -----
 2109410 OPERADOR DE CONSOLA..... 1 F PC,SO C-D P-C2 TECN.INFORM.Y TELEC. 16 XX-X- 5.999,04 1
 ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE MALAGA

----- CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE MALAGA MALAGA -----
 2110310 OPERADOR PPRIFERICO..... 1 F PC,SO C-D P-C2 TECN.INFORM.Y TELEC. 15 XX- 4.702,68 1
 ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 3

Código	Denominación	N V u a m c	A d s	Medio de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	

CONVOCATORIA: OFERTA LIBRE 2002 C2003 INFORMATICA
 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA

----- CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA HUELVA -----
 22910 OPERADOR CONSOLA..... 1 F PC,SO C-D P-C2 TECN.INFORM.Y TELEC. 16 XX-X- 5.999,04 1
 ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

PLAZAS TOTALES: 10

Ver Anexo II en página 18 del BOJA núm. 20, de 31.1.2005

RESOLUCION de 7 de marzo de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se deja sin efecto la Resolución de 30 de diciembre de 2004 en lo relativo a la oferta de vacantes del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores del Patrimonio.

Por Resolución de 30 de diciembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, se hizo pública relación definitiva de aprobados/as y se ofertaron vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores del Patrimonio (A2025).

Del examen de la documentación presentada por los interesados y de los requisitos exigidos para el desempeño de las vacantes ofertadas, se constata la imposibilidad de adjudicar los destinos, de acuerdo con la puntuación obtenida y el orden de preferencia establecido por cada uno de los aspirantes seleccionados.

En virtud de lo expuesto, esta Secretaría General para la Administración Pública,

RESUELVE

Primero. Dejar sin efecto el Anexo I de la Resolución de 30 de diciembre de 2004, y proceder a ofertar nuevas vacantes a los aspirantes seleccionados.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en el art. 23.5 del Decreto 2/2002 de 9 de enero, modificado por Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y a fin de favorecer la celeridad en la gestión del proceso selectivo, los trámites de oferta de vacantes y petición de destino previstos en los ordinales Segundo y Cuarto de la resolución antes citada, se sustituirán por un acto único que se celebrará el próximo día 16 de marzo a las 12,00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría General para la Administración Pública, sita en Sevilla, Av. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta.

A dicho acto deberán comparecer los aspirantes aprobados provistos del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte en vigor.

En caso de incomparecencia, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada, no podrán ser nombrados funcionarios, quedando anuladas todas las actuaciones.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de marzo de 2005.- El Secretario General, Pedro Pérez González-Toruño.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 7 de marzo de 2005, conjunta de la Dirección General de Planificación y Centros y de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia la publicación de vacantes para la adjudicación provisional de destinos, en relación con la Orden por la que se convoca concurso de traslados en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Por Orden de 18 de octubre de 2004 (BOJA de 29), de la Consejería de Educación, se ha convocado concurso

de traslados en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, para la provisión de puestos de trabajo en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con objeto de llevar a cabo la resolución de la citada convocatoria y en virtud de las competencias que les otorga el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, las Direcciones Generales de Planificación y Centros y de Gestión de Recursos Humanos,

HAN RESUELTO

Anunciar la publicación de las vacantes para la Resolución provisional de la adjudicación de destinos del concurso de traslados de los funcionarios y funcionarias pertenecientes a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales y en la página web de la Consejería de Educación, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de reclamaciones será de ocho días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de marzo de 2005.- El Director General de Planificación y Centros, Manuel Alcaide Calderón, El Director General de Gestión de Recursos Humanos, Carlos Gómez Oliver.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2005, conjunta de la Dirección General de Planificación y Centros y de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia la publicación de vacantes para la adjudicación provisional de destinos, en relación con la Orden por la que se convoca concurso de traslados en el Cuerpo de Maestros.

Por Orden de 13 de octubre de 2004 (BOJA del 26), de la Consejería de Educación, se ha convocado concurso de traslados en el Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con objeto de llevar a cabo la resolución de la citada convocatoria y en virtud de las competencias que les otorga el Decreto 242/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, las Direcciones Generales de Planificación y Centros y de Gestión de Recursos Humanos

HAN RESUELTO

Anunciar la publicación de las vacantes para la Resolución provisional de la adjudicación de destinos del concurso de traslados de los funcionarios y funcionarias pertenecientes al Cuerpo de Maestros, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales y en la página web de la Consejería de Educación, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de reclamaciones será de ocho días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de marzo de 2005.- El Director General de Planificación y Centros, Manuel Alcaide Calderón, El Director General de Gestión de Recursos Humanos, Carlos Gómez Oliver.